

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).



**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 10 2 JUL 2019**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 01 de Julio del 2019	No.Orden:85/2019
----------------	----------------------------------------	-------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2251-9798
---------------------------------------	----------------

LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	-	-
100	Cada Uno	02209040- FENITOINA SODICA 50MG/ML VIAL 5ML, EMPAQUE HOSPITALARIO REG. F041010122003, MARCA: VIJOSA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES	\$1.28	\$128.00
150	Cada Uno	02304015- DEXAMETASONA 4MG/ML, SOL. INY. FCO VIAL X 5ML, EMP. HOSPITALARIO REG. F031309072015, MARCA: VIJOSA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES	\$1.26	\$189.00
100	Cada Uno	02800025- GLOCONATO DE CALCIO 10% AMP. 10ML, EMPAQUE HOSPITALARIO, REG. F0032025012012, MARCA: VIJOSA, ORIGEN. EL SALVADOR, VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES.	\$0.81	\$81.00
998	Cada Uno	02800090- CLORURO DE POTASIO 20MEQ/10ML, SOL. INY. AMP X 10ML, EMP HOSP, REG.6775, MARCA: VIJOSA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES	\$0.33	\$329.34
		ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE ADALBERTO MAGAÑA, SEGÚN ACUERDO # 05/2019		
-	-	TOTAL.....	-	\$727.34

SON: Setecientos Veintisiete 34/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: **5 DIAS HABLES**
- *Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO

AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI



Firma y Sello del Suministrante